



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP -10-01195-2016

Bogotá, D.C.,

Señora
YENY LOMBANA
Yeny.lombana@rhcadvisers.co

MinCIT
2-2016-017638
2016-10-04 01:40:05 PM FOL 1
MEDIO Email ANE
REM LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES YENY LOMBANA

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	20 de Septiembre de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-720 -CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo de normalización técnica de normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informarle del traslado de la referida consulta a la Junta Central de Contadores, por considerarlo de competencia de esa Entidad.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA
Consejero

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orijuela
Consejero Ponente: Luis Henry Moya

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-01194-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
Director
UAE- Junta Central de Contadores
Calle 96 No. 9ª 21 Bogotá
Teléfono: 644-4450



MinCIT

2-2016-017637
2016-10-04 01:36:06 PM FOL: 1
MEDIO: Postexpress ANE: 1
REM: LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES: U A E JUNTA CENTRAL DE CONT

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	20 de Septiembre de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-720 -CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetado doctor:

Por considerarlo de competencia de esa Entidad, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora Yeny Lombana, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que la peticionaria pregunta sobre aspectos relaciones con el ejercicio de la profesión en Colombia.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA
Consejero

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela
Consejero Ponente: Luis Henry Moya
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Luis Henry Moya

Anexo: Lo anunciado en 1 folio

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11